

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 30 de 2014**  
**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

A continuación se da respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en participar en la Invitación Pública No. 30 de 2014, cuyo objeto es “LEVANTAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVENTARIO DE INFORMACIÓN EXISTENTE PARA EL DISEÑO DE SEGUROS AGROPECUARIOS CATASTRÓFICOS PARA COLOMBIA.”:

1. En la página 6 de la convocatoria se menciona que “FINAGRO, en colaboración con FASECOLDA, ha construido un esquema para el desarrollo de un modelo de aseguramiento de tipo catastrófico para los pequeños productores, quienes por su capacidad económica, no pueden acceder a una cobertura de seguro y que normalmente ante eventos de desastres naturales, son beneficiarios de ayudas por parte del Gobierno.”

Al respecto y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de esta convocatoria y su relacionamiento con las fases 2 y 3 del proceso nos permitimos requerir lo siguiente:

**¿Podrían suministrarnos el esquema que ha desarrollado FINAGRO junto a FASECOLDA?**

**Respuesta:** En los Términos de Referencia se expone que el esquema para el desarrollo del modelo de aseguramiento catastrófico está compuesto por tres fases. La primera fase corresponde a un estudio de pre factibilidad de la información, cuyo propósito es la identificación de la información necesaria para la estructuración de un modelo de aseguramiento para pequeños productores agropecuarios; una segunda fase correspondiente al diseño del modelo, que se compone del diseño y la implementación de una póliza piloto, así como su evaluación; y una tercera fase correspondiente a la implementación del modelo definitivo de aseguramiento para los pequeños productores agropecuarios de todo el país.

2. **¿Estima FINAGRO prioridades de problemáticas económico/sociales a escala nacional o regional y sistemas productivos específicos?**

**Respuesta:** Los resultados de este estudio será el insumo para la segunda fase del diseño de un modelo de aseguramiento catastrófico proteger la actividad agropecuaria en Colombia.

**3. ¿Cuál es el tamaño máximo de productores a los que se propone ofrecer este seguro catastrófico?**

**Respuesta:** No se ha determinado el parámetro para definir el tamaño máximo de productores a los que se podría ofrecer un seguro catastrófico.

**4. ¿El seguro que se desea desarrollar es agrícola, ganadero o ambos?**

**Respuesta:** El esquema de aseguramiento no se ha definido; el esquema dependerá de los resultados del presente estudio.

**5. ¿Los seguros deben seguir un patrón de estructuras y objetivos o están abiertos a propuesta del consultor?**

**Respuesta:** En esta etapa del desarrollo del modelo de aseguramiento catastrófico no se va a desarrollar un seguro.

**6. ¿Cuál es el alcance del compromiso de FINAGRO para el acceso al relevamiento de información?**

**Respuesta:** Según lo definido en los Términos de Referencia, en el numeral 1.7 INFORMACIÓN:

*“FINAGRO proporcionará la información que reposa en el SIOI-ISA necesaria para el estudio de pólizas.*

*FINAGRO garantizará el acompañamiento al acceso de la información pública a la que haya lugar para el logro del objetivo.*

*FINAGRO facilitará el contacto con las instituciones del gobierno a las que haya lugar en torno al desarrollo de la consultoría.”*

**7. ¿El alcance de la presente invitación implica el diagnóstico y evaluación del estado de la información requerida para el diseño de seguro agropecuario catastrófico, además de esto también se debe conseguir y organizar una base de datos detallada con toda la información que se considere para el diseño del seguro?**

**Respuesta:** Entre los entregables que el contratista deberá entregar se encuentra el siguiente:

*“Documento que describa la calidad, robustez y precisión estadística de la información existente así como de la información faltante para del diseño de seguros agropecuarios. Este documento debe*

*traer anexo la base de datos o conjunto de archivos recolectados y procesados por medio electrónico con el mayor nivel de detalle y desagregación existente que incluya las validaciones de los datos.”*

De acuerdo con lo anterior, el Contratista deberá entregar, anexo al entregable 4, “la base de datos o conjunto de archivos recolectados y procesados por medio electrónico con el mayor nivel de detalle y desagregación existente que incluya las validaciones de los datos”. En este sentido, el entregable de la base de datos se limita a la información que se haya recolectado y procesado.

- 8. En caso tal en que se deba organizar la base de datos con la información detallada para el diseño del seguro y que esta deba ser comprada ¿el costo sería asumido por el contratista o por Finagro?**

**Respuesta:** El contratista no asumirá costos por adquisición de información

- 9. Si se presentan 3 personas dentro del equipo oferente ¿cada una de ellas debe cumplir con cada requisito de experiencia que se establece en los términos de referencia?**

**Respuesta:** En los Términos de Referencia se especifica en el numeral 4.1 EQUIPO DE TRABAJO que:

*“El perfil del equipo oferente debe cumplir con lo siguiente:*

- *Profesional(es) en ciencias administrativas, agropecuarias económicas o contables.*
- *Al menos una persona debe tener estudios superiores en Climatología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas o Estadística.*
- *Experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados con seguros generales.*
- *Experiencia mínima de cinco (5) años en el manejo de datos agropecuarios o climáticos.*
- *Experiencia mínima de cinco (5) años en el manejo o análisis de bases de datos con cobertura nacional.”*

En este sentido, las 3 personas deben cumplir con ser profesionales en alguna de áreas mencionadas; en el equipo de trabajo al menos una de las personas debe cumplir con los estudios superiores exigidos; y en conjunto, el equipo de trabajo deberá acreditar: experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados con seguros generales, experiencia mínima de cinco (5) años en el manejo de datos agropecuarios o climáticos y experiencia mínima de cinco (5) años en el manejo o análisis de bases de datos con cobertura nacional.

**10. Respecto al ítem 4.1 EQUIPO DE TRABAJO**

**El perfil del equipo oferente debe cumplir con lo siguiente:**

- Profesional (es) en ciencias administrativas, agropecuarias económicas o contables.
- Al menos una persona debe tener estudios superiores en Climatología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas o Estadística.

**Muy respetuosamente sugerimos incluir dentro del perfil del equipo de trabajo profesionales en ingeniería, consideramos que para el objeto de esta invitación pública este perfil aplica ya que muchos profesionales en ingeniería están vinculados en el área agrícola, climatológica y de seguros desempeñando investigaciones y trabajos muy interesantes para el país en estos temas.**

**Respuesta:** La propuesta será estudiada por la empresa.